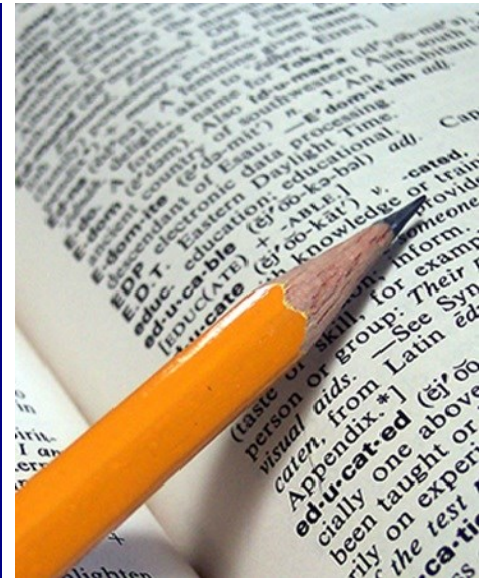




ágorAstur[®]
formación



Oposiciones a Ayudante de Instituciones Penitenciarias

¡La mejor formación al mejor precio!

Más información en: agorastur.es

¿QUIÉNES SOMOS?

ágorAstur Formación nació en el año 2013 con plena convicción de que la formación es la mejor herramienta para cambiar y mover el mundo.

Nuestro equipo está integrado por profesionales especializados en cada rama, con el fin de “AYUDARTE A QUE CONSIGAS CON ÉXITO AQUELLO QUE TE PROPONES”, mediante una formación adaptada al alumno y a sus necesidades. ágorAstur Formación ha sido galardonada con los siguientes sellos de calidad:



ICEEX
EXCELENCIA EDUCATIVA
CENTRO CERTIFICADO Nº 202156



SISTEMA DE FORMACIÓN

TUTORÍAS PERSONALES: el equipo docente está integrado por profesionales con una amplia experiencia en el campo de la formación. Ellas te acompañarán a lo largo de todo el proceso.

HORARIOS FLEXIBLES: para que puedas realizar las tutorías en el horario que mejor se adapte a tus necesidades.

AULAS DE ESTUDIO: amplias zonas de estudio donde podrás acudir en un ambiente tranquilo y relajado. Ponemos a tu disposición conexión WiFi, proyectores...

MATERIALES: trabajamos con las mejores editoriales, eso nos garantiza que los contenidos sean originales y didácticos.

SEMINARIOS PRÁCTICOS: complementamos la formación con seminarios de temas transversales que perfeccionarán tu formación, impartidos por profesionales de cada sector y abiertos a todo nuestro alumnado..

BOLSA DE EMPLEO: al formar parte de la comunidad de ágorAstur entras dentro de nuestra bolsa de trabajo, garantizando que todas aquellas oportunidades que recibamos serás avisado/a para formar parte del proceso selectivo. Tenemos convenios de colaboración con más de 100 empresas sectoriales y muchas de ellas con presencia nacional.

DESCUENTOS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS: muchas empresas confían en nosotros y quieren ofrecer precios especiales para nuestros alumnos y alumnas.

DESCRIPCIÓN

Los Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes pueden desempeñar los siguientes puestos, según la relación de puestos de trabajo de los establecimientos penitenciarios:

- Jefe de Servicios
- Jefe de Gabinete del Director
- Educador
- Coordinador de Servicios de Interior
- Jefe de Área de Oficinas
- Oficinas
- Vigilancia

REQUISITOS

- **TITULACION:** Título de Bachiller o Técnico o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Se tendrá en cuenta lo previsto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo (BOE de 14 de marzo), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Se exigirá no haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años, a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.
- Solo podrán participar los candidatos de nacionalidad española, según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

SALIDAS PROFESIONALES

Funcionario de carrera, vinculado a la Administración de Justicia en virtud de nombramiento legal, por una relación estatutaria de carácter permanente, para el desempeño de servicios retribuidos.

PROGRAMA O CONTENIDO

El temario consta de las siguientes partes:

Primera parte: Organización del Estado; Derecho Administrativo general; Gestión de personal y Gestión financiera. (17 temas)

Segunda parte: Derecho Penal (10 temas) Derecho Penitenciario (20 temas)

Tercera parte: Conducta Humana. (3 temas)

EXCLUSIONES MÉDICAS

1. **Visión.** No se considerarán aptas aquellas personas cuya agudeza visual binocular, sin gafas o lentillas, sea menor a 0,33 (0,2 en el ojo de menor visión) y con gafas o lentillas sea inferior a 0,8. También casos de desprendimiento de retina, diplopía, estrabismos, glaucoma, hemianopsia, subluxación del cristalino, afaquia, distrofia corneal con disminución de agudeza visual.
2. **Audición.** No serán aptas aquellas personas que tengan una sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente que produzca, en el oído de menor agudeza auditiva, una disminución de la agudeza auditiva mayor de 35 decibelios en las frecuencias entre los 1.000 y 3.000 hertzios o de 45 decibelios a 4.000 hertzios.
3. **Aparato locomotor.** Malformaciones o lesiones y escoliosis
4. **Sistema Endocrino.** Diabetes tipo-I, delgadez extrema (índice masa corporal inferior a 18), obesidad (Índice de masa corporal superior a 34).enfermedades del sistema endocrino - metabólico.
5. **Aparato digestivo.** Cirrosis hepática, enfermedad Inflamatoria Intestinal crónica, Pancreatitis crónica
6. **Aparato urinario.** No serán aptas las personas con insuficiencia renal crónica.
7. **Aparato cardiovascular.** Insuficiencia Cardíaca, Infartos, Arritmias, Valvulopatías, Aneurismas de grandes vasos, Insuficiencias venosas periféricas
8. **Aparato respiratorio.** No serán aptas aquellas personas que padezcan enfermedades neumológicas (pulmonares) que tengan repercusión en la función respiratoria.
9. **Sistema nervioso central.** Parkinson, Temblores Crónicos, Epilepsia, Esclerosis múltiple, Ataxia
10. **Alteraciones psiquiátricas.** Esquizofrenia, Trastorno bipolar, depresión mayor, crisis de pánico o de angustia, Trastorno de estrés postraumático, alteraciones de la personalidad. O trastornos afectivos, distimias.
11. **Controles analíticos.** Alcohol, Consumo de sustancias tóxicas
12. **Otras causas de exclusión.**

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

El proceso selectivo constará de una fase de oposición con tres pruebas de carácter eliminatorio, curso selectivo y periodo de prácticas.

Fase de oposición: tendrá una duración máxima de seis meses y estará formada por los tres ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios.

- Primer ejercicio: cuestionario de 150 preguntas con cuatro respuestas múltiples y una única respuesta con un tiempo para resolverlo de 2 horas y 15 minutos. Este ejercicio se calificará con una puntuación de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
El primer ejercicio será en la Comunidad de Madrid.
- Segundo ejercicio: Resolver por escrito diez supuestos de carácter práctico. Cada supuesto tendrá 5 preguntas con cuatro respuestas múltiples y una única respuesta correcta en un tiempo de 1 hora y 40 minutos. La calificación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos. Los aspirantes deberán obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.
El segundo ejercicio será en la Comunidad de Madrid.
- Tercer ejercicio: pruebas de aptitud médica. Será calificada de «Apto» o «No apto» siendo necesario obtener la calificación de «Apto» para poder superar esta prueba y la oposición. Se realizarán en las dependencias que en su momento publiquen.

Curso selectivo: se estructurará en dos fases, una de formación centralizada, que será obligatorio asistir al 80 por ciento de las jornadas lectivas para la realización del examen, que deberá ser superado para pasar a la siguiente fase, consistente en una fase de prácticas tuteladas en los centros penitenciarios. El curso selectivo se calificará como «Apto» o «No apto».

Periodo de prácticas: En este periodo los funcionarios en prácticas realizarán funciones propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias en los centros penitenciarios. Este periodo será evaluable y calificado de «Apto» o «No apto», será requisito imprescindible, además de ser informado como «Apto» por el órgano encargado del seguimiento en el centro penitenciario y así asumido por el órgano encargado de la evaluación final, el haber realizado el 75 por ciento del periodo de prácticas en centros penitenciarios.

Ambos periodos, curso selectivo y periodo de prácticas: Tendrá una duración máxima de dieciocho meses.

DATOS DE INTERÉS

Para el año 2019 se ofertaron 900 plazas (convocatoria publicada en el BOE 14.10.2019)

OTROS DATOS DE INTERÉS

Seminarios específicos:

- Seminarios en materias jurídicas

Seminarios complementarios:

- Nutrición
- Inglés
- Entrenador Personal
- Manipulador de Alimentos
- Primeros Auxilios



www.agorastur.es

C/ Uría 32, Entlo. **Oviedo**

C/ Marqués de Casa Valdés 83, Bajo. **Gijón**

C/ Fernández Balsera 1, Entlo. **Avilés**

C/ Belarmino Tomás 6, Bajo. **Langreo**

Avda. Padre Isla 42, Entlo. **León**

